



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 44  
30 DE MAYO DEL 2006**

En San Bernardo, a 30 de mayo del año dos mil seis, siendo las 09:50 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 44, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ  
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Pedro Uribe.

**TABLA:**

1.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO".

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO".**

**SRA. ALCALDESA** Don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Sra. Orfelina, yo creo que de repente las urgencias de algunas materias por parte de este Municipio que son informadas a los Concejales, se están volviendo bastante encima. Yo recibí en un sobre la citación de esta sesión extraordinaria N°44, más o menos como a las 6, 7 de la tarde, por lo tanto, reglamentariamente, todas las citaciones a concejo ordinario y extraordinario se hacen 48 horas antes.

Por lo tanto, de repente, no sé, acá estamos todos por suerte, pero si ésta fuera una materia relevante, importante, y se hiciera en esos términos que se ha hecho, que se hizo ayer, y se ha seguido haciendo en algunas ocasiones, creo que no estamos respetando nuestras propias reglamentaciones, y en ese sentido creo que sería bueno respetar la ley, acá se aplican en ciertos

momentos los reglamentos y otras veces no. Por lo tanto, le hago ese alcance, Sra. Alcaldesa, porque si yo hubiese estado en otra cosa, o no hubiese llegado a mi casa no me hubiese enterado de esta citación extraordinaria.

**SRA. ALCALDESA** Quiere que le diga, hoy es martes, el día que todos nos juntamos aquí en sesiones de trabajo. Por otro lado, una reunión extraordinaria no tiene el mismo trato, de acuerdo a nuestro reglamento, que las ordinarias, en las ordinarias siempre...

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Cuánto tiene?, para saber...

**SRA. ALCALDESA** Puede ser en el mismo momento, porque yo le quiero pedir al Sr. Secretario que lea lo pertinente y reglamentario.

**SR. URIBE** Como dijo la Sra. Alcaldesa, en nuestro reglamento se establece como norma general la anticipación de 48 horas para las citaciones para las sesiones de cualquier carácter. Sin perjuicio de ello, en el caso de las sesiones extraordinarias, cuando tengan un carácter urgente, no es obligatoria la norma de las 48 horas de anticipación, y no se establece ninguna anticipación mínima de ningún tipo. Por lo tanto, podría incluso citarse en esta misma sesión una sesión extraordinaria a continuación, así de excepcional es el carácter urgente, y eso está en el artículo 35 de nuestro reglamento de sala.

**SR. PEREIRA** De nuestro estatuto de sala, o sea que, una consulta, perdón la ignorancia, o sea en otros municipios tienen un reglamento de sala distinto, ¿en qué año fue aprobado eso?, ¿hace cuánto que fue aprobado?, porque yo entiendo que el espíritu de la legislación debería ser que si es una sesión extraordinaria de cual nadie tiene conocimiento por su carácter extraordinario, debería ser avisada con más días de anticipación que una sesión ordinaria, que sabemos que están preestablecidas al comienzo del mes. Entonces, claro, 72 horas antes para que sean las ordinarias, pero 2 horas antes para avisar las extraordinarias.

**SR. URIBE** Apelando justamente al concepto del espíritu de la legislación, me parece que es amarrar de manos a cualquiera institución pública establecerle de manera absolutamente inquebrantable un plazo de anticipación para una sesión extraordinaria. Al punto, por ejemplo, que pudiese presentarse durante la discusión de una sesión, la necesidad de tomar un acuerdo que no está en la tabla y que eso ocurra en una misma sesión extraordinaria, entonces el Concejo tiene la alternativa de tratarlo inmediatamente a continuación, en una sesión distinta, especialmente convocada, donde el punto a discutir es el que el propio acuerdo del Concejo determine para la sesión que se pueda celebrar en 30 minutos más, ¿me entiendes?.

**SR. PEREIRA** Siempre y cuando, a ver, yo creo que aquí no hay claridad en cuál es el concepto de fondo, o sea la anticipación de la sesión tiene que ver con el conocimiento de la materia o con la convocatoria, dependiendo de qué punto se priorice estaría de acuerdo contigo, pero claro que puedes citar en 20 minutos a algo, si hay convocatoria, por supuesto que sí, pero cuál es el fondo del asunto, que uno tenga conocimiento de las materias antes o que haya una convocatoria.

**SR. URIBE** Sí, sin duda, son 2 cosas que se tienen que compatibilizar, por eso me permito insistir con el asunto de que la urgencia no tiene otro sentido que permitirle a cualquier organismo público reaccionar con la debida prontitud que lo requieren a veces temas que se presentan durante una discusión, no es otro el objetivo. O sea, precisamente por eso es el carácter extraordinario de esa urgencia.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra don Leo, después don Germán.

**SR. SOTO** A mí también me produce mucha molestia el tema de esta convocatoria, porque sin perjuicio de que es válido, como tú bien lo dices, como lo dice el Secretario Municipal, de que se pueda citar las reuniones extraordinarias en cualquier momento, también tiene que surgir a partir de un hecho extraordinario, que no sea predecible, es decir si algo ocurre acá y tenemos que resolverlo inmediatamente, probablemente nos vamos a juntar, pero aquí viendo los antecedentes, éstos están firmados el 24 de mayo, eso fue el martes o miércoles pasado.

Yo no sé por qué si está todo, el acta de apertura, el informe, está todo hecho del miércoles, nos presentan ayer a las 18:00 Hrs. los papeles. Eso es lo que yo no entiendo, qué tiene de extraordinario y de urgente e imprevisible hechos que se hicieron la semana pasada, se presentan, yo me acabo de enterar ahora en la mañana cuando pasé a mi oficina, ni siquiera he tenido la posibilidad de estudiarlo, y no es un tema menor, no es un acuerdo teórico, sino que estamos resolviendo una inversión que nos cuesta 70.000.000 al año, en 3 años son 200.000.000.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sabe usted por qué?, yo voy a asumir la responsabilidad, porque ésto debíamos haberlo hecho el viernes, este Concejo, pero yo dije el viernes, los colegas Concejales andan en otra, están trabajando, qué sé yo, mejor dejémoslo para el martes, fue mi instrucción, dejémoslo para el martes, el martes estamos todos y nadie le va a molestar un Concejo Extraordinario, que es breve.

**SR. SOTO** Estoy de acuerdo con la programación, pero por qué no entregar los antecedentes antes, o sea si se iba a hacer el viernes, el día jueves podríamos haber tenido los antecedentes en la mano, uno podría haber pedido, a mí, por ejemplo, encuentro que hacían falta mucho más antecedentes, no están las ofertas, no están las bases de licitación, se ha innovado un procedimiento en términos de que no hay una oferta preestablecida, pero me acabo de enterar hace 40 minutos.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, es lamentable lo que a usted le pasó, pero parece que ayer recibieron los colegas Concejales sus antecedentes, como a qué hora.

**SR. VILLAVICENCIO** Como a las 18:00 Hrs., por ahí.

**SRA. ALCALDESA** Eso no es bueno que haya ocurrido, que hubieran recibido recién ayer, pudieron haberlo recibido el sábado, por último, sí, esa es una falla, se me ocurre que debe ser, es que no lo íbamos a hacer el viernes, esa fue la instrucción que yo di, ahí yo creo que hubo una falla.

A ver, don Germán y la Srta. Sonia.

**SR. VENEGAS** Lo mío, reafirmar lo que dice Leo, o sea yo entiendo que está dentro del reglamento todo eso, pero también manifiesto mi malestar, porque la verdad que todos al día de ayer, yo estuve hasta las 13:00 Hrs., estaba esperando, de alguna manera, esta situación porque se me había dicho que venía una sesión, lo cual me parecía obvio, esperándola, y me fui a mi trabajo alrededor de las 13:00 Hrs., sin ningún antecedente, llamé a mi secretaria en la tarde, me dijo, sí, llegó, en este sentido, por esa razón estoy acá.

Pero le pediría, Sra. Orfelina, que especialmente cuando es una licitación, yo no tengo conflictos con esta licitación, pero especialmente por las características de lo que significa fondos, nosotros queremos estudiarlo mejor, queremos estudiarlo en detalle. Eso sería, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Correcto. Srta. Sonia

**SRA. GONZALEZ** Buenos días. Esta no es la primera vez que sucede, durante los meses que llevamos en nuestro cargo también se nos ha llamado en último momento, en determinadas oportunidades, por la premura del tiempo, que vence el plazo hoy día en la tarde y por eso se presentan estas licitaciones u otros tipo de proyectos que también han tenido la premura del tiempo, y así se nos coarta a nosotros y se nos chantajea, entre comillas, avalando el reglamento que acaba de leer el Secretario.

Me parece que es un abuso del artículo que ahí aparece, y yo recuerdo, les hago hincapié a mis colegas Concejales, por favor, Sra. Nora, Sr. Pereira, Sra. Pino, Sr. Zúñiga, Sr. Venegas, Sr. Villavicencio, Sr. Soto, el reglamento de sala es facultad nuestra modificarlo, y yo creo que ya es tiempo de que hagamos un trabajo serio en eso porque hay muchas irregularidades, la ley cambió y el reglamento de sala tiene que ser revisado, porque ustedes ya se han dado cuenta que esos mismos artículos son utilizados en contra nuestra, se abusa de nosotros porque nosotros no somos funcionarios municipales con el respeto que ellos tienen. Las platas y nuestras dietas están facultadas por ley, aseguradas, pero yo no me remito, bajo ningún término, como funcionaria de este Municipio.

Por lo tanto, pido dignidad de mi cargo, y eso implica que no se abuse de mi inteligencia, el artículo dice claro que es para temas determinados que el Concejo aprueba, si hacemos un Concejo Extraordinario 5 minutos después, está aprobado por el Concejo, nosotros somos quienes decidimos eso, pero no la administración, y no me parece que este tema no haya sido...

**SRA. ALCALDESA** A ver, es que...

**SRA. GONZALEZ** ¿Me permite terminar, Sra. Alcaldesa?, yo la voy a escuchar.

**SRA. ALCALDESA** Es que no es tema de discusión.

**SRA. GONZALEZ** Y este tema, yo sabía que este tema venía porque la licitación iba a vencer, y eso lo saben los funcionarios, lo sabe la administración municipal, por qué ésto no se

prevé antes, saben que nuestro tiempo los días martes está ya, yo lo tengo clarito en mi trabajo y tengo ya ordenado el tema, pero el problema no es la citación, independiente de que también se hizo ayer en la tarde, se está abusando de eso, pero es información, porque yo tengo actividades y si la información no la recibo con 48 horas, porque ésto era predecible, no es un imponderable.

Así que a mí me parece que están abusando, la administración, yo no lo digo de usted, Sra. Alcaldesa, pero las personas que están a cargo de este tema están abusando de un artículo que ahí aparece y no es ese artículo para este tipo de temas. Así que yo estoy un poquito cansada, ando un poquito mal de salud, no voy a volver a hablar, pero mi voto va a ser exclusivamente político y de rechazo.

**SR. VILLAVICENCIO** Sra. Orfelina, muy breve. No sé, a mí me da la impresión de que aquí no hay una mala intención, no hay un doble juego, esa es la impresión que me da, yo creo que ha habido un desinteligencia simplemente, sabiendo que todos nosotros estamos ciertos de que los días martes tenemos Concejo, y que las carpetas debieran llegar 48 horas antes y estudiarlas.

Vistas así las cosas, Sra. Alcaldesa, yo creo que me da la impresión de que este Concejo no tiene todos los antecedentes, no ha tenido el tiempo para revisar en detalle la propuesta de adjudicación pública del servicio de aseo y mantención de dependencias, yo creo que sería bueno que este Concejo por una cosa de respeto hacia nosotros mismos, pudiésemos tratar este tema más profundamente y con más información el próximo Concejo, yo creo que no estamos habilitados, reconocemos todos parece, para votar un documento como éste, una licitación que es de mucha plata en juego.

Creo que no estamos en condiciones en términos de información, de lectura del material, de intercambio, y qué debate vamos a dar si Leo Soto lo viene recibiendo hace 40 minutos, yo lo recibí, llegué a mi casa ayer a las 12 y media, Germán, no sé tú, y no sé ustedes, creo que está complicado y no es ponerle palos en rueda a este tema, sino que yo creo que sería bueno y sano para todos nosotros que pudiésemos chutear este tema para un próximo Concejo y lo pudiésemos estudiar en profundidad, esa es mi postura, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Dr. Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** Yo, en este aspecto, creo que hay una confusión tremenda dentro de los Concejales, que tiene que ver un poco con la reforma a la que asistimos en Viña, y que hay una serie de reformas que se tienen que hacer para poder nosotros meternos en el problema, como a lo mejor quieren muchos meterse, porque no es cuestión de llegar, oiga, mire, mándeme todos los informes, José Luis Criado, Juan Carlos Cabrera, Nelson Ordenes, Jaime Lagos, Gloria Sánchez, Miguel Berríos, Rodolfo Muñoz, todos los que ustedes saben, mándemelos, todos los papeles que tengan, porque yo, Concejal, los tengo que analizar, y yo, Concejal, voy a decir si me parece bien ésto que ustedes, administrativos, han aprobado.

¿Está la facultad para eso, no está la facultad?, yo creo que no está la facultad, si aquí el que tiene el poder administrativo para decir cómo funciona esta cuestión es la Alcaldesa con sus funcionarios, y nosotros lo que tenemos que hacer es ver si nos parece o no nos parece y decir sí o no, pero la ley

no nos autoriza a decir, mire, pásame todos los papeles porque yo voy a hacer el papel de usted, yo voy a hacer el papel de Control, voy a hacer el papel de todas estas personas que están aquí, y te voy a decir si me parece o no me parece.

Yo les quiero decir que hace 2, 3 años atrás, un tema que usted ha discutido mucho, Concejal Villavicencio, resulta que se falló una cuestión de COINCA, en que la Sra. Orfelina y el suscrito nos paramos y dijimos, mire, aquí ésta, la COSEMAR vale 1.000.000.000 menos, y dijimos y pataleamos y dijimos vale 1.000.000.000 menos, y resulta que se aprobó COINCA, a pesar de que nos habían entregado todos los papeles y todas las porquerías que nos entregan, resulta que se aprobó COINCA, y qué pasó después, que estaba malo, usted mismo lo demostró que estaba malo, y qué podíamos haber hecho, yo creo que todavía lo podemos hacer, podemos acusar esta votación, podemos acusar a ese alcalde, podemos acusar a los que votaron a favor, y decir cometieron una cuestión de esa magnitud, y podemos meterlos a lo mejor quizás en qué lío.

O sea, tenemos facultad, Concejales, o no tenemos, yo creo que hay que pensarlo, hay un reforma que hay que hacer en la cual nosotros estamos metidos, pero esta cuestión no es que yo, mire, entréguemela, 24, 48 horas antes, ¿si me la entregan 3 días antes voy a estudiar todos los documentos?, ¿usted tiene tiempo, trabaja en otra cuestión?, yo trabajo en otra cosa, porque los \$300.000.- que me pagan aquí no me alcanzan, entonces yo me puedo comprometer y decir voy a estudiar a la pata toda esta cuestión y estoy seguro de que esto va a ser así, porque no va a ser así.

Entonces, aquí hay una administración que responde, hay una alcaldía y hay una administración, y nosotros somos fiscales, fiscalizamos, si nosotros queremos decimos mire, metieron la pata, hicieron la grande, tienen que ir a la cárcel, eso es lo que tenemos que hacer, pero yo no voy a cogobernar porque no me corresponde. Gracias, Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, doctor. Mire, yo estoy por acoger algunas cosas, quiero hacerles una propuesta. Respecto a lo que dice el Sr. Villavicencio, hay una sola en que yo tendría que hacerle una corrección, en el sentido de que no podemos dejarlo para el próximo 6, porque vence el plazo el 31, o sea del 31 al 6 nos quedaríamos sin servicio de aseo, es lo único.

**SRA. GONZALEZ** Y nosotros vamos a ser culpables.

**SRA. ALCALDESA** Srta. Sonia, por favor, eleve el nivel del debate, con todo respeto se lo digo, es que lo que usted dice es un exabrupto y no se lo voy a disculpar.

**SRA. GONZALEZ** No he sido irrespetuosa, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No, no, pero no corresponde.

**SRA. GONZALEZ** No he cometido ninguna injuria ni impropio.

**SRA. ALCALDESA** No, pero es que por qué usted dice que usted va a ser la culpable si no es así.

**SRA. GONZALEZ** Estamos comentando, le dije a la Sra. Nora, entonces nosotros vamos a ser culpables.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero respeten el Concejo entonces, porque si no les doy la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Ya, pido la palabra.

**SRA. ALCALDESA** No, es que yo quiero hacerles la propuesta en el sentido que si ustedes tienen a bien hagamos el Concejo hoy, a las 18:00 Hrs., o mañana a las 9:00 Hrs., suspendamos éste, lo damos por finalizado, en atención a que ustedes dicen que no se han leído los antecedentes, yo les encuentro razón en ese sentido, si el Concejal los recibió recién ahora en la mañana, también le encuentro razón. Entonces, les propongo hacerlo a las 18:00 Hrs. hoy, o mañana a las 9:00 Hrs., elijan ustedes.

**SR. ZUÑIGA** Hoy día a las 17:00 Hrs..

**SRA. ALCALDESA** Yo no sé si estaré aquí a las 17:00 Hrs..

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Cuál es el último plazo?.

**SRA. ALCALDESA** Mañana, cuántos días tiene este mes, si es 31 podemos hacerlo mañana. Podemos hacerlo hoy a las 17:00 Hrs., no creo que esté.

**SR. VILLAVICENCIO** Ahí hay un problema de injusticia porque mi colega Zúñiga ha asistido a todas las reuniones de comisiones, ha asistido a todas las reuniones de Concejo, ordinarias y extraordinarias, y resulta que ahora porque la vamos a chutear para mañana él no puede ir y le van a descontar de su dieta por lo menos un 15 ó un 20%. Creo que no...

**SRA. ALCALDESA** A ver, Germán.

**SR. VENEGAS** A ver, perdón, me parece interesante esta discusión, pero más allá de nuestro malestar, que yo lo manifesté, yo creo que aquí se está exagerando un poco la nota. Mi impresión es que esta licitación, por las características de ella, y por lo que yo me he ido informando de las licitaciones, para mí es de la menos compleja, yo creo que tenemos una serie de temas complejos que valen reprimendas recriminaciones frente al tema de la administración. Yo creo que esta licitación del aseo, en este sentido, históricamente, yo, mi opinión personal, yo votaría hoy día, estoy dispuesto a votar ahora en ese sentido, estoy dispuesto a votar ahora y que cada uno votara de acuerdo a lo que cree en justicia, como dijo Sonia, y si no aceptaría la propuesta de hoy día en la tarde, a las 18:30 Hrs., yo salgo a las 18:00 Hrs., a las 18:30 Hrs. estoy aquí en San Bernardo, y poder hacerlo.

Pero yo preferiría votar ahora porque para mí no es un tema, en lo personal, y aquí no estoy hablando de una postura oficialista, estoy hablando de una postura que simplemente es una licitación de aseo, que es una licitación que se necesita, yo me he ido interiorizando no de la

licitación en si misma, pero sí del trabajo que se ha realizado, y creo que para mí con lo que tengo aquí, para mí es suficiente, no tengo nada que me diga que haya algo especial. Eso sería.

**SRA. ALCALDESA** A ver, decimos que somos democráticos, fíjate, pero ni siquiera aún hemos escuchado la propuesta, no la hemos analizado en común, no la hemos puesto en común, no han hablado la gente que hizo ésto, de tal manera que estamos a priori juzgando una situación. Yo acepto el atraso, acepto esas cosas, pero estamos a priori, si todavía estamos en tiempo que lo podemos discutir. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Yo propongo, después de darle tanta vuelta al asunto, yo creo que aquí es un problema de respeto hacia nosotros, cuando la Concejal expresa que nosotros seríamos los culpables, claro, aparecemos como los culpables de no aprobar algo por un término de fecha fatal, cuando no es así.

Ahora, no me gusta cuando usted reitera el hecho de pedir que elevemos el nivel del debate, o sea yo creo que todo lo que expresa acá nace de cada uno de manera muy responsable y creo que el nivel nunca ha sido bajo, yo creo que hay otras cosas que en democracia uno dice me puedo permitir hablar y si se jactan de eso, bueno, hablemos y tengamos las libertades correspondientes.

Yo creo que debiéramos juntarnos en comisión, cada cual tiene que hacer sus consultas, yo anoche llamé a algunos Directores, yo reconozco que en esta Municipalidad los Directores siempre tienen disponibilidad, los celulares siempre contestan, y al menos algunas duda yo las pude resolver, pero es cierto, Sra. Alcaldesa, que aquí aparte de todo ésto que nos llega a última hora, ayer nosotros tuvimos una reunión y dijimos, no, se tiene que haber suspendido porque no podíamos creer que había Concejo hoy día, y es una licitación.

Entonces, yo creo que más que volver en la tarde, aquí no va a cambiar mucho la cosa de hoy día para mañana, ni para 5 horas más, no, yo creo que aquí debiéramos analizar las consultas, a lo mejor una reunión una media hora, y luego expresar el voto, no va a cambiar mayormente, ya que estamos todos presentes, yo pediría al menos que se hiciera una reunión con los Directores y aclaráramos las dudas, y luego venir, continuar con la sesión y votarlo.

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo les quiero proponer, tomándome de lo suyo, veamos primero aquí, si hay insuficiencias, si no hay capacidad de responder las inquietudes de ustedes, suspendemos 10 minutos el Concejo, nos vamos allá, discutimos y volvemos a votar ya, ¿les parece?.

**SR. VILLAVICENCIO** Sra. Orfelina, yo creo que lo más sano es que nosotros podamos estudiar esta propuesta y acomodar la reunión de mañana para que Juan Zúñiga pudiese asistir, yo creo que aquí puede expresarse una votación adversa finalmente de abstención, porque abstención es lo mismo que rechazo, y yo creo que a lo mejor este Concejo está maduro para estudiar ésto de aquí a mañana, y todos con antecedentes en mano e información, todo ésto puede salir aprobado por todos, y hoy día podemos tener un revés en la votación adversa a esta propuesta, y yo creo que a lo mejor no es bueno para usted en términos de que este Concejo viva en algunas situaciones, rechazando propuestas, así como sucedió con la modificación presupuestaria, la primera



modificación.

Yo creo que estamos a tiempo de que mañana, a las 17:00 Hrs., si le acomoda a mi colega Zúñiga, tener una reunión de Concejo para estudiar este tema.

**SRA. ALCALDESA** No, es que usted se está desdiciendo porque mañana el doctor está de turno en la posta, entonces no puede venir, no puede ni siquiera pedir permiso, usted sabe, un médico de turno en la posta del Excequiel González, no se manda solo tampoco, entonces no sería aplicable.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, porque hasta acá veo que hay 2 votos a favor, Zúñiga, Venegas, yo si no puedo estudiar ésto, obviamente, como Concejal responsable, no puedo aprobarlo por subirme a la ola.

**SR. ZUÑIGA** Hay votos que quieren discutir el tema de todas maneras.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, pero yo, al igual que Sonia, por ejemplo, tengo una posición, yo voy a tener que abstenerme de esta vuelta porque no tengo la información de haberlo estudiado, Juan.

**SR. ZUÑIGA** Pero no adelantes tu voto, votemos primero.

**SR. VILLAVICENCIO** No, si tú ya lo adelantaste, tú dijiste que ibas a votar a favor, Sonia se va a abstener o votar en contra, yo me voy a abstener.

**SR. ZUÑIGA** Conversemos las cosas primero.

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo, colegas, la responsabilidad es de ustedes, en eso es de ustedes la responsabilidad, si ustedes rechazan a última hora esta cuestión, es responsabilidad de ustedes, saben por qué, porque se va a quedar ésto sin aseo hasta el próximo martes, ahí es responsabilidad del Concejo porque está obstruyendo una situación administrativa.

**SRA. PINO** Ah, ahí funcionamos nosotros.

**SR. PEREIRA** Ahí somos los administradores.

**SRA. ALCALDESA** No, no confunda que ahí es administrador, pero es cierto pues, pero así dice la ley, qué quiere que le diga yo.

**SRA. GONZALEZ** Concejal Zúñiga, ahí la respuesta a su intervención.

**SRA. ALCALDESA** Entonces para que no se produzca, porque mañana a las 9:00 Hrs. el doctor no puede, y yo tengo que ser solidaria con él.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero dijo que a las 17:00 Hrs. sí, ¿o no?.

**SRA. GONZALEZ** Pero él tiene trabajo de comisión.

**SRA. ALCALDESA** Quiere que le diga, que yo no estoy segura si a las 17:00 Hrs. voy a estar, por eso yo decía a las 18:00 Hrs..

**SRA. GONZALEZ** El tiene trabajo de comisión, 2 comisiones. Ahora, si el voto de él es muy importante yo creo que no convendría que faltara entonces mañana.

**SRA. ALCALDESA** A ver, a ver, acojo la propuesta de la Sra. Nora, discutámoslo ahora, si no es tan compleja la cuestión, yo no sé por qué está tan... estudiémosla ahora, entonces, ¿quiénes están por estudiarla ahora?. 7, estudiémosla ahora, ¿la estudiamos aquí mismo o nos vamos para allá?.

**SRA. CUEVAS** Sabes que yo pediría que la hiciéramos, si pudiésemos hacerlo en la Alcaldía, porque hay cosas muy privadas que quiero consultar.

**SRA. ALCALDESA** Correcto, ya, vamos entonces a la Alcaldía. A ver, usemos la figura que suspendemos el Concejo para mejor resolver.

10:30 HRS. SE INICIA UN RECESO.

11:30 HRS. SE REANUDA LA SESION.

**SRA. ALCALDESA** Después de haber debatido varios aspectos muy singulares de la propuesta y haber resuelto las inquietudes de los Sres. Concejales, reanudamos este Concejo. Se ofrece la palabra, Srta. Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Respecto a la empresa que ofrece las mejores características para la licitación, he observado que tiene un trabajo vejatorio con sus trabajadoras, y esa era mi principal observación respecto a la adjudicación de este nuevo contrato por 3 años. Me parece que en pleno siglo XXI que una persona esté ejerciendo ese tipo de manipulación y abuso de poder a vista y presencia de estos Concejales que vivimos en la Comuna y son nuestros vecinos esos trabajadores, es algo que habla muy mal de lo que nosotros ejercemos como nuestra labor política.

Si la política no está al servicio de objetivos tan nobles como mejorar la calidad de vida de las personas y que respeten sus derechos humanos básicos, la política no tiene sentido, poder por poder no va conmigo. Por lo tanto, sigo rechazando a este oferente, a menos que se comprometa con la Sra. Alcaldesa y este Concejo, de que ese trato vejatorio va a terminar hoy, porque voy a fiscalizar los 3 años si este Concejo amerita la adjudicación a ese oferente.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Srta. Sonia. Sr. Villavicencio.

**SR. VILLAVICENCIO** Sí, yo puse este tema en discusión, están los números de la propuesta, están los 7.000.000 mensuales por 12 meses, da X cantidad de plata, que eso se

corresponde a las mismas platas que fueron trabajadas en términos de propuestas separadas en 10 contratos, que ahora se está trabajando solamente en uno, eso me parece positivo en términos de poder controlar más cercanamente este contrato de aseo municipal, de dependencias municipales, me parece positivo, pero creo que aquí quien tiene que dar garantías de que este contrato respete las leyes laborales, el pago de imposiciones de los trabajadores o de las trabajadoras de aseo.

Por otro lado, fiscalizar la cantidad de horas legales que esas funcionarias de esa empresa tienen que trabajar que son 45, eso, el ITO debe velar porque eso sea así, y yo le encuentro toda la razón a Sonia González, a la Concejala, en el sentido de que nosotros, si queremos que esto realmente se cumpla, porque se puede poner término al contrato, don José Luis, si no se llevan adelante las cosas como están normadas, se puede poner término al tiro. Por lo tanto yo creo que está en nuestra manos también, si estamos preocupados de que efectivamente los pagos se hagan a los trabajadores con el sueldo mínimo, como mínimo, que se respeten las leyes laborales en términos de pago de imposiciones, no declararlas, sino que pagarlas, y por otro lado la cantidad de horas que una persona tiene que trabajar, como está reglamentado en la ley del trabajo. Yo creo que todos nosotros estamos en condiciones de poder fiscalizar eso y pedir informes mensuales al ITO para hacer presente nuestra posición. Yo no sé si estamos en condiciones como Concejo de poner más condiciones de las que están dadas reglamentariamente en la propuesta.

Ahora, yo tengo mis reparos, yo los hice notar en la conversación que tuvimos en el despacho de la Sra. Alcaldesa, pero no sé, yo planteo eso, que no sé cuánto más podríamos ir más allá, traer acá a la dueña de la empresa y exigirle tales cosas, porque eso está reglamentado, nosotros sabemos que la tendencia que va a haber hoy día al pagarle la misma plata que el año pasado por más servicio, lo que se va a tender es a estrangular a los trabajadores, hacerlos trabajar más horas extras, con pagos mínimos, hacerlos trabajar sin pago de horas extras, más de las horas que legalmente tienen que hacer.

Por otro lado, seguramente esa empresa, por los más servicios que presta va a tener que hacer una especie de bicicleteo en declarar las imposiciones, no pagarlas, en fin, la empresa se va a ver frente a un contrato que le tiene multas por esto, multas por esto otro, multas por trato. O sea, ya creo que no sé si va a ser este oferente capaz de resistir un contrato de esta magnitud con esta cantidad de multas y restricciones que se le ponen para su cumplimiento, creo que si nosotros queremos velar por eso, nosotros estamos en nuestro derecho como fiscalizadores de pedir los informes mensualmente, y poner término al contrato si eso no fuese así, pero la tendencia va a ser a estrangular a los trabajadores, que es la posición que yo comentaba en la reunión.

**SRA. ALCALDESA**                      Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS**                      Bueno, sumándome a lo dicho por los Concejales, dado que no existe un aumento en el presupuesto en relación 2005-2006 en el servicio de aseo, evidentemente las exigencias van a ser más, por lo cual se perjudica a los trabajadores.

Yo aquí quiero hacer notar quizás mi agradecimiento en esta etapa a todas las personas que han prestado servicio de aseo, a los trabajadores, y darles las gracias por el afecto que han tenido con todos nosotros, gente muy honesta, yo llevo aquí 6 años, 5 años y tanto ya, y la verdad es que jamás

he tenido problemas, al contrario, un trato muy adecuado de parte de ellos hacia nosotros.

Por otro lado, me gustaría resguardar, junto a si aprobamos esta propuesta suya, las exigencias educacionales que por ahí están en las bases, me gustaría que si existen los contratos vigentes para la gente que hoy día presta servicio en esa empresa, al menos se les diera la opción a recuperar y regularizar sus estudios y que no fueran víctimas de despido porque no cumplen este requisito.

Por otro lado, me gustaría bastante comprometer a la Dirección que maneja el tema de seguridad, no sé si depende de Administración, específicamente a Rosita, que se preocupara de velar por la seguridad, por los elementos de seguridad propios que usa la gente del servicio de aseo.

Y básicamente, Alcaldesa, pedirle formalmente que usted se haga parte del diálogo que queríamos establecer nosotros como Concejales con la empresa, y sentirse muy apoyada y solicitar un trato digno para los trabajadores, que no vaya a pensar la empresa que aquí todos se pusieron en contra de ella y vayan a ser también víctimas de despido, me gustaría también resguardar eso, porque yo creo que si la empresa tiene nuestra acogida hoy día es exclusivamente, al menos en voto personal, por la calidad de personas que trabajan con ellos. Yo voy a ir a favor específicamente por las personas que prestan servicio y que son los trabajadores que han congeniado con nosotros todos estos años, y la empresa debe reconocer que en sus manos tiene gente de una alta calidad humana. Así que básicamente, ojalá usted pueda hacerle llegar lo que esta Concejala menciona a la empresa.

**SRA. ALCALDESA** Don Germán.

**SR. VENEGAS** Yo voy a condicionar mi voto a 3 condiciones que van en la línea de lo que dijeron los Concejales, especialmente lo que dijo Nora; uno, que se resguarde que el tema laboral, del 8° básico, que se les dé plazo a través del tema, yo creo que eso. Dos, una señal por parte suya, Sra. Alcaldesa, como un téngase presente, que está fuera de contrato, está fuera de todo, pero el tema de la preocupación sobre el tema de la relación con el personal. Tres, un informe trimestral o a este Concejo directamente, o a alguna de las sesiones de comisión, trimestralmente, de una reunión de nosotros con el ITO, para poder tener un informe por escrito y poder conversar con él sobre todos los elementos del contrato donde nosotros, por lo menos en lo personal, lo que yo voy a colocar mayor hincapié es en el tema de la situación laboral del personal. Y cuatro, que es hacer un esfuerzo, porque la verdad que a pesar que son subcontrataciones, indudablemente estas personas son seres humanos y entre ellos está hacer un esfuerzo, que ya no es necesariamente la empresa, sino en conjunto la empresa y nosotros, que no tienen ni siquiera lugares para colación para ningún tipo de materias, ese ha sido un tema permanente.

Yo creo que con esas 4 condiciones, y lo que más interesa es de que este Concejo, yo no sé, poder tener un informe por escrito y una conversación directa con el ITO para saber el comportamiento del contrato propiamente tal, donde nosotros podamos opinar, fiscalizar en una relación directa con él. Esas serían mis condiciones, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Don Francisco, tiene la palabra.

**SR. PEREIRA** Quería hablar un poco respecto de lo que comentó la Concejala Sonia,

yo personalmente, como lo manifesté en el artículo que escribí en el diario, a mí no me cabe duda, y lo he dicho siempre, un poco lo que mueve a la mayoría de los Concejales que estamos acá, yo conozco muchos Concejales, y lo hice a través del recorrido que hice por Chile en la campaña, y me siento súper orgulloso del nivel de Concejales que tenemos acá, independientemente del partido, pero estoy seguro que a todos les mueve lo mismo, el servicio público. Y en este caso, yo creo que cada uno tiene criterios distintos, unos tendrán el criterio del ahorro, otros humanitarios, creo que son todos loables, porque uno representa a toda la ciudadanía y no causas de repente específicas.

Yo personalmente voy a aprobar una propuesta que vi acá, que es la más barata, y creo que le haría un flaco favor a la gente que hoy día nos sirve en ese sentido, en la limpieza, un flaco favor rechazarlo, porque los dejaríamos sin trabajo. Quiero hacer hincapié en un asunto que yo ya lo manifesté en el tema de las bases, para el tema de las empresas de seguridad, para que le echen un ojo, yo creo que hay que cambiarlo urgente; en el ítem de experiencia siempre se analiza cuál es el número de contratos que tienen las empresas, se analiza y le asignan una nota, yo encuentro que no debería ser así porque el número de contratos no se condice con la capacidad o el capital que tienen, o la capacidad de responder que tienen, porque como lo dije la otra vez, puede que exista una empresa de seguridad, por ejemplo, en ese caso que lo vimos hace varios meses atrás, una empresa de seguridad que tenga un contrato con la Coca-Cola, pero le puede prestar servicios a toda la Coca-Cola en todo Chile, y compite con una empresa más chica que tiene 25 contratos, pero de un monto muy chico.

Ejemplo, Julia Ampuero tiene 6 contratos y tiene nota 4, Servicios de Limpieza Integral S.A. tiene 4 contratos, tiene nota 2.5, por lo tanto puedo subentender que por el número de contratos Julia Ampuero es mucho más grande, pero si nos vamos al tema del capital, Julia Ampuero tiene un capital de 52.000.000, y Servicio de Limpieza Integral S.A. 1.724.000.000. Entonces, creo yo que tienen que modificar ese tema, del número de contratos, qué criterio se aplica. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Don Leo.

**SR. SOTO** Yo creo que aquí hemos compartido varias visiones, varios énfasis que han dado los Concejales sobre un mismo tema, y yo creo que eso enriquece. Yo me voy a sumar también a los planteamientos que se han hecho respecto del trato por parte del contratista a los trabajadores del aseo aquí en el Municipio, pero voy a aportar por el otro lado, que es otra visión sobre el proceso cómo se lleva a cabo.

Nosotros aquí estamos invirtiendo cerca de 70, \$80.000.000.- anuales, que son dineros de los contribuyentes y tenemos que preocuparnos de invertirlos en un procedimiento donde estén debidamente resguardados varios principios, la transparencia, la eficacia, la oferta más económica, un procedimiento que nos permite a nosotros elegir lo más conveniente para el Municipio y para las finanzas de los contribuyentes. Yo creo que no avanzamos en transparencia cuando cambiamos una política que teníamos establecida como válida en términos de tener un presupuesto oficial para las obras, cuando teníamos por lo menos la posibilidad de decirle a los que licitaban éste es nuestro presupuesto, o sugerimos este valor de servicio, y ellos se adaptaban o no a los valores que nosotros poníamos.

Decidimos innovar, a mí las explicaciones que me ha dado el SECPLA no me convencen, nos ha dicho que no se tuvo la capacidad técnica para valorizar los servicios, si un servicio se puede valorizar en este país es el servicio de aseo, que es muy masivo, puedo entender que no se valoricen servicios específicos, qué sé yo, taladrar rocas, pero servicios de aseo existen en todas las empresas, yo creo que no tiene mayor dificultad eso.

Pero en fin, es una decisión que a mí no me gusta, sobre todo cuando los oferentes, hay uno que se encuadra dentro del presupuesto 6.999.000 poco menos, siendo de 7.000.000 el presupuesto, y los demás están a 1.500.000 de distancia. Yo no quiero prejuzgar, pero no me tranquiliza porque cuando se presentan estas dinámicas donde pareciera que uno manejaba el valor del presupuesto que teníamos y los otros no, yo prefiero que se aplique el principio de transparencia que se venía aplicando de establecer un presupuesto oficial, o por lo menos sugerirle a todos que éste es nuestro presupuesto, el que quiera se adapta o no, pero que se sepa, no que unos oferentes lo sepan y otros no.

Yo pongo ese téngase presente en términos de mejorar la transparencia de los procesos, porque así nosotros invertimos y manejamos mejor los recursos que nos han entregado los contribuyentes.

**SR. ZUÑIGA** Yo muy cortito, yo creo que a lo mejor faltó la presentación de algún documento que como vimos en la oficina, más o menos todos concordamos con las bases y con todo lo que pedían las personas que estaban a cargo de este tema. Yo de todas maneras insisto en que no me quedo con un gusto bueno de toda esta conversa, porque yo siento que está bien, nos tenemos que preocupar de este tema administrativo, pero este tema administrativo es más de los administradores, de la Sra. Orfelina, y nosotros estamos para afuera, yo estoy de la Municipalidad para afuera, oiga, díganme si hay plata para afuera que usar, que ésto, ahí me voy a meter en el baile y qué sé yo, pero esta cuestión de adentro yo siento íntimamente que he perdido un poco el tiempo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** A ver, don Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Dentro del mismo tema, yo creo que hemos llegado a esta situación de tener que ir al despacho de la Sra. Orfelina, a conversar este tipo de temas, porque esta propuesta llegó a las 6, 7 de la tarde, a los domicilios de los Concejales, el Sr. Leo Soto lo viene conociendo ahora hace 40 minutos atrás, por lo tanto, tiene que ver con el tema de la modificación de nuestro reglamento interno, no sé si ahora podemos armar una comisión, yo estoy gustoso de poder participar en esa comisión de la modificación del reglamento de sala.

Así que aparte de votar, yo creo que sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo antes de levantar la sesión de formar una comisión que estudie la modificación del reglamento de sala, yo no sé qué les parece a los colegas Concejales.

**SR. ZUÑIGA** Votemos primero lo que está en tabla.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Cómo?.



**SRA. CUEVAS** Pero el Director dijo que eran 2.

**SR. PEREIRA** 3.

**SR. VENEGAS** No, eran 3.

**SRA. ALCALDESA** Renovable, dice, por un año, más siempre y cuando el Concejo así lo autorice.

**SR. VENEGAS** Perdón, Sra. Orfelina, podría agregársele al acuerdo que usted acaba de leer, agregar con un informe trimestral, verbal y por escrito, a este Concejo, ¿podría agregársele al acuerdo?.

**SRA. ALCALDESA** Ya, no obstante esté dentro la filosofía...

**SR. VENEGAS** Mi posición es que esté dentro del acuerdo del Concejo, de que quede explicitado en términos de un informe trimestral del ITS, del ITO.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, punto y coma, debiendo el ITS informar trimestralmente a este Concejo del comportamiento del contrato, eso es, del cumplimiento del contrato. Eso sería, ¿votamos entonces?.

**SR. ZUÑIGA** ¿Por qué al Concejo y no a usted?.

**SRA. ALCALDESA** No, al Concejo, es que es cuando yo hablo del Concejo estoy yo aquí.

**SRA. GONZALEZ** Ella preside.

**SR. VILLAVICENCIO** Sabe lo que pasa, Sra. Orfelina, es que a mí hay una cosa que me confunde y me desconcierta. Yo creo que aquí cada uno de nosotros, incluida Sonia González, que plantea tan agudamente este tema del estrangulamiento que se va a producir, obviamente con los trabajadores con lo que estamos aprobando hoy día, cada uno de nosotros tiene la facultad como fiscalizador de ir a trabajar con el ITO y no pedir cada 3 meses los informes, yo puedo ir semana a semana si quisiera, soy fiscalizador del Concejo Municipal y puedo ir todos los días si quiero a fiscalizar, o todos los meses sin condicionarme a 3 meses a mí a un informe para este Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Correcto, correcto.

**SR. VILLAVICENCIO** Creo que a nivel cuerpo de Concejales perfectamente podemos tomar un acuerdo que eso sea trimestral, pero el ITO a mí no me puede decir, no, sabe qué más, a usted no le corresponde este mes venir a pedirme informe porque está acordado en el Concejo que cada 3 meses yo doy un informe, así que váyase a su oficina porque yo no le voy a dar ninguna información. Ojo con eso.



**SRA. ALCALDESA** Sí, está bien, Sr. Concejal, agreguémosle al acuerdo un punto seguido que diga: no obstante las facultades fiscalizadoras que tiene cada uno de los Sres. Concejales.

A ver, don Francisco, y la Srta. Sonia.

**SR. PEREIRA** Alcaldesa, yo personalmente, creo que subentiende que la facultad de fiscalizar a los Concejales no se ven limitadas por eso, el hecho es que trimestralmente emita un informe, o sea él emita el informe, no que nosotros vayamos a pedir informe trimestralmente, o sea tenemos la facultad fiscalizadora siempre, y él trimestralmente emitirá un informe además, o sea no es excluyente.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea se hace oficial que tiene que presentar un informe cada 3 meses, se hace oficial, pero nosotros, por nuestra parte como fiscalizadores, fiscalizamos cuando creemos que haya que fiscalizar, mañana, pasado.

**SR. VENEGAS** Perdón, Sra. Orfelina, yo hice la propuesta por una razón muy simple, por un tema laboral, indudablemente, a unos les cuesta más que a otros estar en el horario de oficina para eso, a mí me parece razonable, yo creo que queda resguardado en términos que eso no quita en ningún caso las facultades que tenemos nosotros de pedir, pero es sano, saben por qué, porque cuando llega un informe, nosotros lo podemos sacar en un acto público como es este Concejo, y podemos discutir aquí si hay cosas que nos quedaron disconformes. Era la razón simplemente por lo cual lo planteé.

**SRA. ALCALDESA** Srta. Sonia.

**SR. GONZALEZ** Sra. Alcaldesa, hay algo en que estamos entrampándonos y es bueno recordarle al Concejo de que el cuerpo de Concejales es el que fiscaliza, nosotros como individuos no podemos fiscalizar y nos enfrascamos en un tema legal, el otro día en el congreso, y también el abogado Lagos nos ha dicho en pasillo y en conversaciones de oficina, y aquí en el Concejo también lo ha reiterado.

Yo pediría que el Concejo asumiera que cualquiera de nosotros que se entere o vea un trato vejatorio a estos funcionarios, porque yo trabajo, él trabaja, muchos de ustedes trabajan, nuestra labor no es andar acompañando a cada una de las empresas licitadas para ver si están cumpliendo con lo ofrecido o con lo que se les exige, ésto también le corresponde a la administración, si los funcionarios no están haciendo su pega no es culpa mía ni es mi labor estar cubriendo sus labores, a ellos se les está pagando para eso.

Me parece que el acuerdo de este Concejo debiera ser que cualquiera de nosotros que le llegue, porque ellos van a estar amedrentados, no van a querer acercarse a nosotros, si cualquiera de nosotros se da cuenta de eso, basta con que uno lo diga acá y ese contrato se termina, porque si no esta señora va a empezar a amedrentar a ellos, si esta señora lleva trabajando aquí en el Municipio muchos años, se las sabe por libro más que nosotros, ella sabe que nosotros somos transitorios, sabe

que en 3 años más muchos de nosotros a lo mejor no va a estar.

Así que para resguardar eso me parece que el organismo fiscalizador es el Concejo, pero cada uno de nosotros traer información acá, y nosotros hacer, como ahora que yo felicito a mis colegas porque están haciendo lo que debíamos hacer en muchos temas, fiscalizar como cuerpo independientemente de los intereses personales y políticos que tenga cada uno, respetar ese acuerdo y presionar políticamente a esta administración para que cumpla con lo acordado, porque si no se diluye el acuerdo de la sala y todos sabemos que a veces tomamos acuerdos y quedan en letra muerta si es que no hacemos una presión política como cuerpo, el asunto de los secretarios de comisión fue así y ustedes lo saben.

Así es que yo los invito a que adquieran este compromiso por los trabajadores y trabajadoras que están siendo abusados y que no tienen voz en este momento ante la administración municipal.

**SRA. ALCALDESA** A ver, lo que dice la Srta. Sonia es bien pertinente, pero no para el acuerdo, es que estábamos ya por votar. Yo acojo lo que usted señala, si algún Sr. Concejal tiene una denuncia concreta, demostrable y seria, que lo ponga en común.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo quiero hacer un alcance con lo que dice Sonia, a mí me parece interesante la postura que ella está asumiendo, yo creo que a nosotros como cuerpo de Concejales no han pasado varias cosas, hoy día seguimos con un contrato de basura, un contrato de basura con COINCA, el más caro de Chile, no sé cuántos ITO hay ahí para fiscalizar, aquí se podría haber terminado con ese contrato de basura, pero no hubo voluntad en el tema de fiscalización, entró en huelga, COINCA no prestó los servicios adecuados, no respetó el contrato, en ese sentido, por lo tanto hoy día que se esté enarbolando las bondades de este Concejo en términos de poder fiscalizar, creo que eso siempre ha sido así, lo que pasa es que tenemos que ejecutarlo, hoy día nosotros podríamos haber terminado con ese contrato de COINCA, si fuese fiscalizado, los camiones no salían a la calle, no hacían su pega, era irregular, y según las bases de licitación un servicio irregular se puede poner término, pero aquí no fue así, entonces que hoy día Sonia González plantee este tema, me parece reimportante, y yo creo que aquí estamos confundiendo las cosas, aquí nosotros como cuerpo colegiado tenemos ciertas atribuciones y cierto peso específico, pero cada uno de nosotros como Concejal ha sido elegido para fiscalizar las actuaciones del Alcalde, y que todo se encuadre en base a la ley, por lo tanto nosotros también, en términos personales, tenemos atribuciones de fiscalización.

Yo puedo ir a la Contraloría, por supuesto que puedo ir a la Contraloría, por qué le voy a pedir permiso a Concejo, por qué voy a pedir el quórum del Concejo para ciertas cosas, si aquí sabemos que hay gente de distintas tiendas políticas, de la Concertación, de la Derecha y de el Juntos Podemos, por qué voy a pedir yo aval para una moción frente a la Contraloría a la Concertación, yo sé que no me la van a dar, obvio.

O sea, tenemos fuerza como colegiados, pero también la fiscalización es de cada uno de nosotros como Concejales, no confundamos las cosas.

**SRA. ALCALDESA** A ver, es que no, a ver...

**SR. VILLAVICENCIO** A ti te lo digo, Juan, a ti te lo digo.

**SRA. ALCALDESA** A ver, para que quede claro, ustedes vienen llegando de un seminario, para que quede claro, todos los ciudadanos de nuestro país tienen pleno derecho de concurrir a la Contraloría General de la República a exponer, a denunciar, todos, todos, independiente de que lo haga el Concejo, pero todos, estamos confundiendo, lo que ha dicho el Concejal Sr. Zúñiga no va en la línea que dice el Sr. Concejal Villavicencio, de tal manera que no sigamos, porque nos estamos enredando.

Yo llamo de nuevo a este Concejo que votemos, la propuesta es adjudicar a esta oferente por la suma de \$6.997.914.- IVA incluido, por 3 años. Eso es lo sustantivo. El segundo punto es el informe trimestral y que se les deje a las señoras, que se les dé un plazo para que regularicen sus estudios de 8° año básico, eso es lo sustantivo.

**SR. VENEGAS** El informe trimestral, sin perjuicio de la facultad de fiscalización...

**SRA. ALCALDESA** Sin que los Sres. Concejales, no obstante, dije yo, las facultades fiscalizadoras que tiene cada Concejal.

**SR. VENEGAS** Para pedir en cualquier momento información.

**SRA. ALCALDESA** Claro, para pedir información en cualquier momento.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero si eso es ley, eso es así.

**SRA. ALCALDESA** No, pero es que usted lo puso, entonces yo creo que más vale que redunde.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, pero es que todos sabemos que eso es así, para eso estamos elegidos y puestos aquí.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero usted lo pidió y yo lo acojo, aunque redunde.

**SR. VILLAVICENCIO** Ya, ya, redundemos, ya, perfecto.

**SRA. ALCALDESA** Sabemos que estamos redundando, pero bueno.

**SR. PEREIRA** Alcaldesa, perdone que interrumpa, me gusta que sea rápido, pero ojo con el segundo punto que usted plantea, porque no tiene ni un marco legal para plantearlo, porque no, porque en las bases de la licitación está el tema de la educación básica, está, entonces usted lo haría, esa petición la haría en términos coloquiales.

**SR. ZUÑIGA** Extralegal.

**SR. PEREIRA** Extralegal, entonces si vamos a abrir la ventana extralegal...

**SRA. ALCALDESA** No, si no estamos condicionándolo.

**SR. PEREIRA** Ya, perfecto.

**SRA. ALCALDESA** No lo estamos condicionando.

**SR. PEREIRA** Lo que yo quiero decirle es de que si vamos a abrir esa ventana extralegal, que si bien es cierto no estamos condicionando, hay que hacer hincapié en lo que ha señalado Sonia, el tema del trato con los trabajadores.

**SRA. ALCALDESA** Sí, eso está, no lo estamos condicionando, porque ahí sí que no podríamos, estaríamos contra las bases.

Bien, ¿quiénes están, entonces, por otorgar esta concesión?, votemos, 5. ¿Quiénes están en contra?, están en contra don Sergio Villavicencio, la Srta. Sonia González y la Srta. Angélica Pino.

**SR. VILLAVICENCIO** Faltan los votos de abstención, parece.

**SRA. ALCALDESA** Perdone, no está aprobado. Don Leo, falta su definición.

**SR. SOTO** Me abstengo, me abstengo.

**SRA. ALCALDESA** Una abstención. ¿Cómo quedamos?.

**SR. URIBE** 5 votos a favor, 3 votos en contra y una abstención. Este contrato excede el período alcaldicio, se requieren 2/3, es decir 6 votos a favor, así es que estaría rechazado.

**ACUERDO N° 356-06** **“Por cinco votos a favor, 3 votos en contra de los Concejales Sr. Sergio Villavicencio, Srta. Sonia González y Sra. Angélica Pino y una abstención del Concejal Sr. Leonardo Soto, se rechaza la adjudicación de la propuesta denominada: “Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo”, por cuanto se requiere el acuerdo de los dos tercios del Concejo por ser un contrato que sobrepasa el período alcaldicio**

**SR. PEREIRA** Ojo con los que estamos defendiendo los derechos de los trabajadores, los vamos a dejar sin pega.

**SRA. GONZALEZ** No, porque ese es el chantaje que nos están haciendo ahora.

**SR. PEREIRA** No, si entiendo el tema del chantaje.

HABLAN A LA VEZ.

**SRA. GONZALEZ** Por eso, es ahora o nunca, ahora se golpea la mesa o nunca, porque en 3 años más no nos van a hacer caso.

**SR. URIBE** El quórum es con 2/3, es decir 6 votos a favor.

**SRA. ALCALDESA** Pero si hay 5 votos, mayoría.

**SR. VENEGAS** No, pero es que este contrato requiere un quórum...

**SRA. ALCALDESA** Ah, es que son los votos de los Concejales los que mandan.

**SR. VILLAVICENCIO** No, lo que pasa es que el tipo de materia que se está tratando requiere un quórum... claro, el tipo de materia que se está tratando.

**SRA. ALCALDESA** Ah, excede el período alcaldicio.

**SR. VILLAVICENCIO** No sé, yo creo que nos podemos juntar otra vez, en la mesa de al lado, no hay mesa, pero para conversar un poco más este tema y tomemos acuerdo, nos demos 5 minutos, porque o si no, yo siento que lo que usted plantea, efectivamente eso va a pasar...

**SRA. GONZALEZ** Es político, el tema es político, no es técnico.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero bueno, juntarnos como hacen los basquetbolistas, piden un minuto, porque ésto se está enredando, yo creo que aquí se está enredando con cierto tipo de cosas.

**SRA. ALCALDESA** Aquí yo llamo a la responsabilidad, llamo a la responsabilidad, se le ha dado y se ha escuchado y he sido criteriosa, en el sentido de colocar en el acuerdo las distintas visiones que tienen ustedes, entonces yo no sé qué más podríamos conversar, yo tengo que atenerme al reglamento de sala, el reglamento de sala me da la opción a que yo vuelva a pedir una segunda votación.

**SR. URIBE** No hay empate, así es que tampoco podría ser, usted podría llamar a una segunda votación ahora para el desempate, si es que hay empate, obvio.

**SRA. ALCALDESA** Pero no es empate, por lo tanto no puedo llamar a una segunda votación.

**SR. PEREIRA** Pero puede llamarse a un Concejo Extraordinario en 2 minutos más, es lo mismo.

**SRA. GONZALEZ** En 2 horas, hasta que haya un acuerdo político, ésto no pasa por un acuerdo técnico.

**SR. PEREIRA** Alcaldesa, ¿puedo proponer una solución?, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Sr. Concejal.

**SR. PEREIRA** A ver, yo creo que el tema de fondo es lo que pasa con los trabajadores, se conversó y se hizo un planteamiento, que un poco acogió todas las propuestas, yo entiendo la postura de Sonia, ella me dice ésto es en verdad un chantaje, tienes toda la razón, estoy de acuerdo contigo, pero como Sonia ha llevado la bandera en este tema, bueno, tal vez entiendo que ella no vote a favor, pero le pido a los otros Concejales que sean un poco más blandos, y que seamos consecuentes, estamos dejando gente sin trabajo, o sea, estamos deteniendo el trato... bueno, pero si no se acepta esta cuestión van a quedar gente sin pega, entonces seamos consecuentes, a Sonia la entiendo en su punto, entiendo que esté dura, pero a los demás los invito a que aprobemos luego.

**SR. VILLAVICENCIO** Si no se van a quedar sin pega, Francisco, hoy día estamos aquí frente a un entuerto, como no hay espacio no se puede llamar a segunda votación; segundo, no está el quórum para aprobar esta licitación pública de aseo, así es que yo no sé si el contrato anterior de la empresa qué pasa en este tipo de situaciones, en las cuales...

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo le voy a explicar.

**SR. VILLAVICENCIO** ...en el contrato anterior...

**SRA. ALCALDESA** Yo le voy a explicar lo que pasa, Sr. Concejal, nosotros tenemos hasta mañana para resolver ésto, es decir ya está resuelto que se rechazó, entonces yo tengo que pedir a este Concejo la autorización para contratar en forma directa a esta misma empresa, por un mes más, si es que así fuere, y llamar a una nueva propuesta, eso es lo que corresponde según la ley.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, conversando con José Luis, Director de SECPLA, él decía que a esta licitación de 7.000.000 mensuales, tendríamos que agregarle 1.500.000 más para que efectivamente pudieran haber más oferentes interesados en el tema, ¿eso, José Luis?.

**SRA. ALCALDESA** No, nunca se ha dicho eso.

**SR. VILLAVICENCIO** No, en conversación con él recién, que para que fuera un contrato atractivo para otras empresas, porque hoy día la única que lo puede asumir es la oferente que hay. Comentábamos de que...

**SRA. CUEVAS** 1.500.000.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, pero ojo, o sea, yo, me da la impresión de que lo que está pasando aquí es que la Alcaldesa va a quedar, después de esta votación, facultada para alargar, si es que nosotros la autorizamos...

**SRA. ALCALDESA** No, tienen que autorizarme ustedes, yo no puedo por cuenta propia.

**SR. PEREIRA** ¿Cuántos votos más se necesitan?.

**SRA. ALCALDESA** Un voto.

**SR. PEREIRA** ¿Usted puede cerrar la sesión y llamar a una sesión extraordinaria, de nuevo?.

**SR. ZUÑIGA** Sra. Orfelina, de acuerdo al reglamento no más y punto.

**SR. PEREIRA** Alcaldesa, hágalo, hágalo, hágalo.

**SR. VILLAVICENCIO** Por eso decía yo darnos un minuto para conversar los Concejales.

**SR. VENEGAS** Yo creo que no tiene ningún sentido, yo creo que se ha conversado bastante.

**SRA. ALCALDESA** Hemos conversado, nos hemos saciado...

**SRA. GONZALEZ** Yo fui muy clara, yo no estoy dispuesta a seguir conversando, ésto pasa por un acuerdo político, no es un problema técnico.

**SR. PEREIRA** Está claro, Sonia no va a dar vuelta su voto.

**SRA. ALCALDESA** A ver, hemos conversado hasta la saciedad, nosotros estamos aquí no para expresar nuestras testarudeces personales, nosotros estamos aquí...

**SRA. GONZALEZ** Alcaldesa, respéteme por favor, usted pidió altura de miras.

**SRA. ALCALDESA** Nosotros estamos aquí para llevar a adelante el sentido común. Se ha acogido lo que han dicho acá todos los Sres. Concejales, no se ha desoído nada, conversamos hasta el cansancio donde teníamos que conversar, entonces si la gente persiste en su posición es cuestión ya de otra naturaleza. Yo entiendo que haya un castigo político, pero no sé a quien se está castigando políticamente, a los trabajadores, a la administración, a la gente que hizo las bases, a quién está castigando políticamente, a quién se está castigando políticamente, yo eso...

**SRA. GONZALEZ** Estoy diciendo que es un acuerdo político, no estoy haciendo un castigo, Sra. Alcaldesa, así es que, que se ensañe con mi voto me parece injusto.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, correcto.

**SRA. GONZALEZ** Porque vine con pantalones hoy día, por si acaso me pedían darme vuelta, no me voy a dar vuelta, voy a seguir rechazando.

**SRA. ALCALDESA** La felicito. Bien, entonces hay una propuesta de que volvamos a votar, aunque no esté en el reglamento.

**SR. VENEGAS** Una sugerencia, que se llame inmediatamente a un Concejo Extraordinario, donde se vote de nuevo esta propuesta y si hay un segundo punto, en caso que sea rechazado, yo creo que la facultad de este Concejo para...

**SRA. ALCALDESA** Entonces, se cierra la sesión.

Siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta, la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ .....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

PEDRO URIBE MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE